CDT Ganadero
Centro de Desarrollo Tecnológico

Valledupar, Julio 2 de 2021

Señor
JOSE EMILIO OSORIO ROCHA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Gobernación del Departamento del Cesar

Ref: entrega de propuesta

Me permito entregarle la propuesta para el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL DIAGNOSTICO REPRODUCTIVO EN LOS TOROS, A TRAVÉS DE PRUEBAS DE FERTILIDAD EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR" a desarrollarse en el año 2021.

Atentamente,

Jhoan José Crespo G.

JHOAN JOSÉ CRESPO González
DIRECTOR EJECUTIVO
CDT-CESAR

Calle 65 Nº 18G – 49 Avenida Aeropuerto
Teléfono: 5821818
Valledupar - Colombia

Escaneado con CamScanner

CDT Ganadero
Centro de Desarrollo Tecnológico

PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

"FORTALECIMIENTO DEL DIAGNOSTICO REPRODUCTIVO EN LOS TOROS, A TRAVÉS DE PRUEBAS DE FERTILIDAD EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

PRESENTADA POR:

EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR "CDT-CESAR".

A:

SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DR. JOSE EMILIO OSORIO ROCHA

GOBERNACIÓN DEL CESAR

ÍNDICE.

Calle 65 Nº 18G – 49 Avenida Aeropuerto
Teléfono: 5821818
Valledupar - Colombia

Escaneado con CamScanner

1. EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO.

1.1 Quienes somos.

1.2 Objeto Social.

2. OBJETIVO DEL PROYECTO Y JUSTIFICACION

3. POBLACION BENEFICIADA.

4. DURACION DEL CONVENIO.

5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

6. DE LA ADMINISTRACION Y PERSONAL.

7. ACTIVIDADES

8. IDONEIDAD CDT-CESAR

9. CRONOGRAMA

10. PROPUESTA ECONOMICA.

Calle 65 Nº 18G – 49 Avenida Aeropuerto
Teléfono: 5821818
Valledupar - Colombia

Escaneado con CamScanner

1. EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO.

1.1 Quienes somos.

El Centro de Desarrollo Tecnológico es una institución sin ánimo de lucro, de carácter mixto, de conformidad con el decreto 393 de 1991 es una entidad de participación mixta, de carácter científico y tecnológico, creada como fundación bajo las leyes colombianas, de acuerdo con el decreto anteriormente citado, se rige por el Título XXXVI del Código Civil Colombiano y las normas pertinentes del derecho privado. Su sigla es "CDT-CESAR".

Fue constituida mediante acta número 0001 de noviembre 19 de 2007 e inscrita en la Cámara de Comercio de Valledupar el día 3 de diciembre del mismo año bajo el número 00007490 del Libro I de las persona jurídica sin ánimo de lucro.

La Asamblea del Departamento del Cesar autorizó al Gobernador de la época la creación del "CDT CESAR" a través de la Ordenanza N° 0011 del 1 de septiembre de 2007. La constitución de la entidad era uno de los macro proyectos identificados como prioritarios en la Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología del Departamento, documento que se elevó a Política Pública mediante la Ordenanza 0010 de 2007.

Como fundación de carácter mixto está integrada por entidades públicas y privadas, sus máximos órganos son la Asamblea General y el Consejo Directivo, este último delegatario de funciones de administración por parte de aquella y actualmente constituido por: El Gobernador del Departamento del Cesar o su delegado, El Secretario de Agricultura y Desarrollo Económico del Departamento del Cesar, La Federación Nacional de Cerealista Cesar, El Fondo Ganadero del Cesar, Corfedupar, Un Representante de los Alcaldes del Cesar y Un representante de la Red de Universidades.

1.2 Objeto Social

El Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar es una entidad que pretende lograr que el sector agropecuario sea competitivo. Tiene por objeto social la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y procesos de innovación tecnológica, creación y transferencia de tecnología para el sector agropecuario. Como persona jurídica de derecho privado, tiene plena capacidad para ejercer derechos y obligaciones, para adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título, para aceptar legados y donaciones, para contratar, para conciliar y transigir, para ser representada judicial y extrajudicialmente, y en general, para celebrar todos los actos y contratos que de manera directa o conexa sean necesarios para el cumplimiento de su objeto y de sus propósitos.

Escaneado con CamScanner

"Además de los enumerados para este tipo de entidades en la legislación colombiana y todos aquellos que tengan relación con su objeto, el CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR tendrá como propósitos:

a) Adelantar las acciones tendientes a mejorar la competitividad del sector agropecuario, en especial del ganadero, a través de la investigación, la transferencia de tecnologías, la promoción de procesos innovadores y la prestación de servicios de base tecnológica.

b) Actuar como asesora, consultora, interventora, ejecutora y operadora de proyectos de investigación, transferencia de tecnología, apropiación pública de ciencia y de innovación tecnológica y prestadora de asistencia técnica.

c) Proponer y desarrollar programas de formación y capacitación del recurso humano científico, técnico y administrativo que se requiera para el desarrollo del sector agropecuario.

d) Crear empresas o asociarse con otras entidades privadas o públicas para el desarrollo de su objeto y propósitos."

2. OBJETIVO DEL PROYECTO Y JUSTIFICACION.

2.1 Objetivo General.

- Aumentar la productividad y la rentabilidad de los hatos de los pequeños y medianos productores ganaderos del Departamento del Cesar, mediante el mejoramiento de la calidad reproductiva por el descarte de toros infértiles.

2.1.1 Objetivo Específico

- Evaluar la calidad reproductiva de los toros reproductores dada su influencia sobre la productividad de las ganaderías del Departamento del Cesar.
- Realizar una evaluación fenotípica para cada toro que sea evaluado
- Realizar una encuesta para conocer el número de productores que utilizan vacunas para enfermedades reproductivas en su hato ganadero
- Describir el diagnostico por el cual se descarten los toros que presenten anormalidades espermáticas primarias o secundarias.

Escaneado con CamScanner

- Dejar sentadas las bases para la implementación de una política oficial corresponsable de mejoramiento genético en zonas ganaderas con potencial competitivo.

- Generar información sobre 2.000 toros reproductores analizados.

INDICADORES

- Realizar 2.000 pruebas de Fertilidad a toros reproductores
- Beneficiar a 200 medianos y pequeños productores

2.2 JUSTIFICACIÓN.

A partir del análisis de factibilidad de algunas alternativas tecnológicas para la optimización de de los sistemas de producción agropecuarios de la microrregión del valle del Cesar, adelantado por Torres et al. (2003), se puede concluir que bajo las actuales circunstancias, la ganadería de doble propósito en el Valle del Cesar (Colombia) constituye la mejor opción agropecuaria debido a que requiere menores costos de mano de obra y, además, ofrece la posibilidad de vender leche y carne de manera simultánea, lo que permite ajustarse mejor a las fluctuaciones de los precios en el mercado. La rentabilidad de este sistema proviene de la producción simultánea de leche y carne, ya que la relación entre precio de venta y costo de producción es de 0,25 a 0,3 veces superior, tanto para leche como para carne, respectivamente. Los resultados obtenidos validan el incremento en la zona de las áreas dedicadas a praderas y justifican el reemplazo de los cultivos agrícolas. Mediante la introducción de mejores prácticas tecnológicas (entre ellas el mejoramiento genético) es posible hacer más competitivo el sistema de doble propósito. Dichas prácticas deben enfocarse hacia el componente de recursos forrajeros y pasturas, así como al aumento de las tasas de natalidad. En el componente mencionado, el modelo sugiere introducir leguminosas como Clitoria ternatea y Leucaena leucocephala, ya sea en asociación con pasto Angleton o como banco de proteína, respectivamente. Bajo los precios estándar de la leche, se demuestra la posibilidad de introducir en la zona el sistema de lechería con dos ordeños, que competiría con el sistema de doble propósito.

En un escenario de comercio global, las únicas barreras no arancelarias que quedan son las zoosanitarias (taxativamente explícitas) y las de calidad y precio (no explícitas del todo). La presencia de enfermedades de no control oficial inciden negativamente en la productividad y la competitividad de sub-sector ganadero. Entre ellas se destacan las llamadas “enfermedades reproductivas” las cuales son responsables no solo del levantamiento de barreras comerciales sino también del deterioro de los parámetros de

Escaneado con CamScanner

productividad asociados al desempeño reproductivo: intervalo entre partos, servicios por concepción, mortalidad embrionaria, abortos, muerte de neonatos, metritis, retenciones placentarias, etc. De la calidad sanitaria del toro reproductor depende en gran medida el estado sanitario-reproductivo-genético del hato.

En ese sentido, para el desarrollo pecuario es necesario tener en cuenta ciertos indicadores que influyen en el desarrollo competitivo del departamento, como por

ejemplo, la alta incidencia de enfermedades abortivas como la Brucelosis en el departamento que se encuentra entre el 6 y 9% del total de cabezas, comparado con el nivel nacional que está por debajo del 5% (ICA, 2009).

Finalmente, la demanda de los productos alimenticios de origen animal tiende hacia el mejoramiento de la calidad más que de la mera cantidad. Es necesario orientar la producción de carne y leche hacia productos que garanticen la inocuidad, la calidad nutricional y por ende la competitividad. Todo ello depende en gran medida del modo de uso, el manejo y la calidad sanitaria, genética y reproductiva del toro o del semen utilizado en las vacadas.

Nuestra capacidad para evaluar con precisión la fertilidad de un macho, así como nuestra influencia sobre esa fertilidad a través de la manipulación y criopreservación del semen, requiere de una mayor comprensión de los factores seminales y ambientales involucrados. Hasta el día de hoy varios estudios han demostrado que distintas pruebas in vitro están correlacionadas con la fertilidad; sin embargo, estas pruebas han sido deficientes en predecir la fertilidad a campo cuando fueron aplicadas en diferentes poblaciones de toros dadores de semen. Esto no significa que el semen o los toros no puedan ser criteriosamente descartados utilizando nuestro conocimiento y las pruebas de laboratorio, solamente quiere decir que no podemos predecir el resultado en porcentaje de preñez en una determinada inseminación o con un toro en particular.

Por lo tanto, para lograr un progreso en la eficiencia reproductiva de los toros del departamento del Cesar debemos continuar buscando la total comprensión de los factores que impactan en la tasa de preñez, Con esto es necesario Implementar un proyecto donde se estudie la fertilidad en los toros del Departamento del Cesar el cual se justifica con la propuesta planteada.

Escaneado con CamScanner

3. POBLACION BENEFICIADA.

Pequeños y Medianos productores bovinos, del departamento, que cuenten con predios en buen estado y animales aptos para realizar el mejoramiento productivo.

4. DURACION DEL CONVENIO.

El plazo para la ejecución del proyecto podrá ser por el término diez meses (10).

5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

El alcance del proyecto va dirigido, a brindar apoyo y fortalecimiento al mejoramiento de la ganadería del Departamento del Cesar. El proyecto tendrá un valor de $276.452.310, se proyecta atender una población aproximada de 200 ganaderos. En ninguno de los casos se podrá incentivar el mejoramiento productivo y genético de los ganaderos por encima de 10 pruebas de fertilidad.

Dentro del proceso de globalización de los mercados debe ser conciliado con los requerimientos sociales que se generan a nivel local, los cuales difieren ampliamente a lo largo de los diferentes agros ecosistemas. Lo anterior ha permitido salvaguardar las características específicas de diversas culturas, de acuerdo a su historia y tradiciones y a su vez ha sido fundamental para un desarrollo sostenible y consistente con la seguridad alimentaria y sus implicaciones sobre el desarrollo social y económico de las comunidades locales y regionales.

6. DE LA ADMINISTRACION Y PERSONAL.

El Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar, asumirá la contratación del personal necesario para la ejecución del proyecto, además del personal que prestará apoyo logístico y soporte administrativo a la operación.

7. ACTIVIDADES

FASE 1. Socialización del Proyecto.

A01. Se realizaran tres (3) socializaciones dirigidas a los medianos y pequeños productores del departamento del Cesar. En zonas equis distante de los municipios de interés ganadero, con el fin de abarcar el mayor número de ganaderos posibles.

Productos

Escaneado con CamScanner

Actas firmadas por los asistentes.

Informe de socialización y registro fotográfico.

FASE 2. Realizar prueba de toros.

A01. REVISIÓN DEL ESTADO DEL ARTE en cuanto a la productividad y competitividad de las ganaderías ubicadas en la ecoregión Valle del Rio Cesar

A02. SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

- Tener tradición en el diligenciamiento de registros técnicos adecuados relacionados con el desempeño productivo, reproductivo y sanitario de su hato.
- Poseer servicios de asistencia técnica
- Facilidad de acceso
- Corresponsabilidad: el Propietario debe asumir compromisos y responsabilidades.
- Instalaciones: estructura y funcionalidad de corrales, brete.
- Escolaridad y capacitación de los operarios.
- Manejo nutricional: pasturas: cantidad y calidad; suplementos: tipo, cantidad y calidad; agua: cantidad y calidad.
- Manejo sanitario: planes vacúnales, antiparasitarios, planes preventivos, bioseguridad.
- Demostrar compromiso y sentido de pertenencia con el Programa de Mejoramiento Genético.
- Nivel de producción.

A03. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO con los productores y responsables de las decisiones técnicas y administrativas de las explotaciones y autoridades y agremiaciones locales de las zonas seleccionadas.

A04. SELECCIÓN DE LOS HATOS. Los hace el equipo organizador. Se tratará de seleccionar conglomerados de los hatos cercanos geográficamente con lo cual se busca facilitar más adelante la implementación de programas de inseminación artificial comunitarios.

A05. FIRMA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS en cuanto a cronogramas, actividades, autorización y facilitación para el ingreso del personal a las explotaciones, uso de instalaciones, aislamiento de los toros por 3-4 días del lote de servicio, personal de apoyo, suministro de información.

Escaneado con CamScanner

A06. FIRMA DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

A07. VISITA TÉCNICA: muestreo reproductivo (historia clínica, bovinometría, circunferencia testicular y evaluación andrología).

NOTA: no se realizará la colecta de semen a toros ubicados en fincas que no posean la infraestructura necesaria. Al menos que sean trasladados a predios aledaños donde se pueda realizar la labor de manejo, en condiciones que no represente riesgo para los operarios y los semovientes a tratar.

A08. PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS

A09. PROCESAMIENTO, ORGANIZACIÓN, PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME.

A10. ENTREGA PERSONALIZADA Y CONFIDENCIAL DE LOS RESULTADOS Y ASESORÍA

A11. EVENTO FINAL: Socialización de los resultados generales con los interesados, las instituciones, autoridades civiles y agremiaciones a fin de presentar un panorama general de la situación y someter a discusión algunas alternativas de solución. Se deberá generar unas cartillas informativas sobre los resultados obtenidos en el proceso de las evaluaciones con el fin que sirvan como estadísticas para futuras investigaciones.

8. IDONEIDAD EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LAS TÉCNICAS DE IN VITRO.

El Centro De Desarrollo Tecnológico Del Cesar, CDT-CESAR, ha producido la cantidad de 3.800 Pruebas de fertilidad de toros durante los años 2015 Y 2020. Beneficiando 400 productores aproximadamente, de todos municipios del Cesar, con cruce de animales cebuinos y taurinos, buscando garantizar una buena producción de leche y calidad en la carne.

Escaneado con CamScanner

CDT Ganadero
Centro de Desarrollo Tecnológico

9. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	MESES									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ETAPA PRECONTRACTUAL										
SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO										
REALIZAR PRUEBAS DE FERTILIDAD										
ETAPA DE LIQUIDACIO N										

Jhoan José Crespo G.

JHOAN JOSE CRESPO GONZALEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CDT-CESAR

Calle 65 Nº 18G – 49 Avenida Aeropuerto
Teléfono: 5821818
Valledupar - Colombia

Escaneado con CamScanner

10. PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO FERTILIDAD DE TOROS					
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Socialización del proyecto, selección de beneficiarios en los municipios del departamento	Socialización	3	$1.000.000	$ 3.000.000
2	Pruebas de fertilidad	Prueba	2.000	$110.000	$220.000.000
3	Auxiliar Administrativo	Mes	10	$1.845.231	$18.452.310
4	Personal de investigación	Mes	10	$3.500.000	$35.000.000
TOTAL					**$276.452.310**

Jhoan José Crespo G.

JHOAN JOSE CRESPO GONZALEZ
DIRECTOR EJECUTIVO CDT-CESAR

Escaneado con CamScanner